Asunción, 11 de julio de 2019

UOC N° 1841/2019

Señor
Abog. **PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ**, Director
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

De mi consideración;

Tengo a bien dirigirme al Señor Director Nacional, en referencia al proceso de Licitación Pública Nacional N° 29/2019, Contratación de Servicios Cardiológicos de Alta Complejidad Adultos y Servicio UTI y Cirugía Pediátrica - Plurianual con ID N° 367737

Se solicita realizar el proceso por la modalidad de contrato abierto, por porcentaje de presupuesto mínimo y máximo a ejercer, como lo establece el Artículo 20, del Ley 2.051/2003 De Contrataciones Públicas y; su decreto reglamentario, Artículo 36º.- Contratos abiertos. "*por no ser susceptibles de definición exacta para la duración del contrato. El presupuesto mínimo y máximo deberá establecerse por cada una de las partidas objeto de la contratación, en cuyo caso la evaluación y adjudicación se podrá hacer por partida",* debido a que no es posible determinar con exactitud la cantidad de los servicios que serán requeridos durante la ejecución del contrato, atendiendo que los mismos son para Internación en Unidad de Terapia Intensiva, Servicios de Cirugía Pediátrica y cateterismo, situación que dificulta suscribir un contrato cerrado con el proveedor, puesto que la ejecución está sujeta a la demanda de atención en el Hospital de Policía..

Atentamente,

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Int. Departamento UOC.

DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.